



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1165/2021-2022



Señor:
Manfred Armando Antonio Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Cochabamba. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

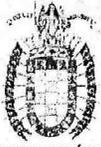
“1. Informe y documente, la cantidad de recursos percibidos por la alícuota del Impuesto Directo de los Hidrocarburos – IDH, dentro de su municipio en las gestiones 2021 y 2022. --- 2. Informe y documente, qué cantidad de recursos del IDH, destinó en las gestiones 2021 – 2022 para Seguridad Ciudadana. --- 3. Informe y documente detalladamente, de qué manera ejecutó los recursos destinados para Seguridad Ciudadana en las gestiones 2021 – 2022, dentro de su municipio. --- 4. Informe y documente, la cantidad de recursos del IDH, que fueron destinados a la Policía Boliviana en el marco de los programas de Seguridad Ciudadana, en programas y proyectos de Seguridad Ciudadana, prevención del delito de investigación, aprobados por el Comando General de la Policía Boliviana. --- 5. Informe y documente de manera detallada, si su municipio invirtió recursos propios para programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO





Cochabamba, 11 de Enero de 2023
GAMC-CE-40/2023

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
La Paz.

Ref.: SUYO CITE P.I.E. N° 1165/2021-2022

Señor Presidente:

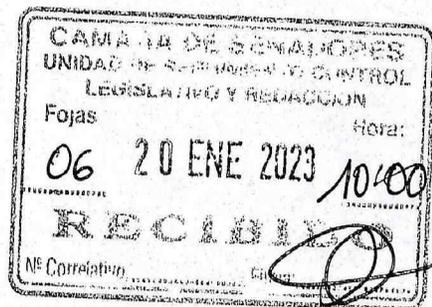
En atención a la nota de 20 de octubre de 2022, signada con CITE P.I.E. N° 1165/2021-2022, por la cual formaliza petición de informe escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, sobre el manejo y destino de recursos correspondientes al Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH efectuado por este Gobierno Autónomo Municipal, adjunto se servirá encontrar el informe D.S.C. N° 1024/2022 de 12 de diciembre de 2022, expedido por la Dirección de Seguridad Ciudadana dependiente de la Secretaría Gobernabilidad y Gestión Integral de Protección al Ciudadano.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar a usted, las seguridades de mi consideración distinguida.

Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA



HR. CTSG: 001476/2022
Grat: 099568/2022
Adj. Fs. cuatro
c.c.: Archivo.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA GENERAL
Plaza 14 de septiembre N° 210 esquina General Achá
Telf.: Central piloto: 151 - <https://cochabamba.bo>

Vo.Bo. Profesional 3	Autorizado por: Secretario General a.i.
 Abg. Ana Claudia Montaño Vargas	 Abg. Alfredo Alberto Marusic Quiroga





cocha somos ciudad segura



Cochabamba, 12 de diciembre de 2022
D.S.C. N° 1024/22

A : Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalup
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GUSTAVO J. CAMARGO IÑIGUEZ
Secretaría Municipal de Gobernabilidad y Gestión
Integral de Protección al Ciudadano
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

VÍA : Ing. Gustavo Camargo Iñiguez
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA GOVERNABILIDAD
Y GESTION INTEGRAL DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO

VÍA : Lic. Miguel Ángel Pantoja Fiorilo
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE : Bunnet Fernando López Calisaya
AUXILIAR 6 DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ref.: INFORME A PETICION DE INFORME ESCRITO (PIE) N° 1165/2021-2022 POR PARTE DE LA ASAMBLEA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES (HOJA DE RUTA NRO SG:099568)

Señor Alcalde:

Por este intermedio hacerle llegar los saludos más respetuosos y los mejores augurios en las delicadas tareas que viene desarrollando en beneficio de la ciudadanía cochabambina.

De acuerdo a la nota PIE N° 1165/2021-2022 de fecha 20 de octubre de 2022, emitida por la Sen. Simona Quispe Apaza Presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores por la cual transcriben y remiten la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. Informe y documento, la cantidad de recursos percibidos por la alícuota del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, dentro su municipio en las gestiones 2021 y 2022.

R.: Se adjunta informe emitido por la Secretaría Administrativa y Financiera en fecha 24 de noviembre de 2022 en el cual establecen los recursos percibidos por las alícuotas del Impuesto Directo a los Hidrocarburos

2. Informe y documento, que cantidad de recursos del IDH, destino en las gestiones 2021 – 2022 para Seguridad Ciudadana.

R: El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba para la gestión 2021 destino un presupuesto de Bs.5.563.592,00 (Cinco Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Dos 00/100 bolivianos) mismos que detallamos a continuación:



GESTION 2021

PROG	EST. PROG	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	I.D.H.	INCREMENTO DE RECURSOS IDH DEL GAMC	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS
1	33-0000-018	FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA BOLIVIANA	4.197.352,00	779.855,00	4.977.207,00
2	33-0000-080	FORTALECIMIENTO DE LA FELCV	582.965,00	3.420,00	586.385,00
TOTAL					5.563.592,00

Es necesario aclarar, que el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba para cubrir las necesidades reflejadas por la Policía Boliviana, realizo un incremento presupuestario de Bs. 783.275,00 (Setecientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cinco 00/100 bolivianos) de recursos I.D.H. del G.A.M.C., en el Primer Reformulado de la gestión 2021.

Para la gestión 2022 el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba programo un presupuesto de Bs.4.160.933,00 (Cuatro Millones Ciento Sesenta Mil Novecientos Treinta y Tres 00/100 bolivianos) mismos que detallamos a continuación:

GESTION 2022

PROG	EST. PROG	DENOMINACION DEL PROYECTO	I.D.H.	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS
1	33-0000-018	FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA BOLIVIANA	3.640.816,00	3.640.816,00
2	33-0000-080	FORTALECIMIENTO DE LA FELCV	520.117,00	520.117,00
TOTAL				4.160.933,00

A este presupuesto, se incrementó mediante modificaciones presupuestarias la suma de Bs. 2.328.492,00 (Dos Millones Trescientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Dos 00/100 bolivianos) entre recursos propios y recursos de participación popular para el Comando Departamental y la FELCV para procesos específicos; haciendo un total de Bs. 6.489.425,00.

3. Informe y documento detalladamente, de qué manera ejecuto los recursos destinados para seguridad ciudadana en las gestiones 2021 - 2022 dentro su municipio.

R: El Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba para la gestión 2021 destino un presupuesto de Bs. 7.126.592,00 (Siete Millones Ciento Veintiséis Mil Quinientos Noventa y Dos 00/100 bolivianos) mismos que fueron invertidos en los siguientes programas:

GESTIÓN 2021

PROG	EST. PROG	DENOMINACION DEL PROYECTO	REC. PROP.	PART. POP.	I.D.H.	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS
1	00-0000-039	FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	63.000,00	35.000,00	0,00	98.000,00
2	33-0000-010	GUARDIA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00



3	33-0000-018	FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA BOLIVIANA	0,00	0,00	4.977.207,00	4.977.207,00
4	33-0000-080	FORTALECIMIENTO DE LA FELCV	0,00	0,00	586.385,00	586.385,00
					TOTAL	7.126.592,00

Para la gestión 2022, el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba programo un total de Bs.7.291.752,00 (Siete Millones Doscientos Noventa y Un Mil Setecientos Cincuenta y Dos 00/100 bolivianos) los cuales se distribuyeron en los siguientes programas:

GESTIÓN 2022

PROG	EST. PROG	DENOMINACION DEL PROYECTO	REC. PROP.	PART. POP.	I.D.H.	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS
1	00-0000-039	FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	50.000,00	35.000,00	0,00	85.000,00
2	33-0000-010	GUARDIA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA	300.000,00	298.715,00	0,00	598.715,00
3	33-0000-018	FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA BOLIVIANA	1.288.376,00	751.787,00	3.640.816,00	5.680.979,00
4	33-0000-020	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	0,00	118.612,00	0,00	118.612,00
5	33-0000-080	FORTALECIMIENTO DE LA FELCV	288.329,00	0,00	520.117,00	808.446,00
					TOTAL	7.291.752,00

En cumplimiento a la Ley N°264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su Art.38, numeral 3 inc. b), para la gestión 2022 el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba asigno el siguiente presupuesto:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA	PRESUPUESTO
Impuesto Directo a los Hidrocarburos	Comando Departamental de la Policía Cochabamba	3.640.816,00
	Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV)	520.117,00
Recursos Propios (Recursos Específicos)	Comando Departamental de la Policía Cochabamba	1.288.376,00
	Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV)	288.329,00
Participación Popular	Comando Departamental de la Policía Cochabamba	751.767,00
TOTAL		5.737.638,00

Se adjunta en anexo matriz de seguimiento de la ejecución de los recursos IDH de la gestión 2021 y de la gestión 2022 (esta última a la fecha del informe), toda vez que se continua realizando contratos, adquisiciones y pagos.

4. Informe y documento, la cantidad de recursos del IDH, que fueron destinados a la Policía Boliviana en el marco de los programas de Seguridad Ciudadana, en programas y proyectos de seguridad ciudadana, prevención del delito de investigación, aprobados por el Comando General de la Policía Boliviana.

R: Se adjunta fotocopia del POA remitido por el Comando Departamental de Cochabamba la Policía Boliviana y desglose realizado dentro la Programación Operativa Anual 2022.



5. Informe y documento de manera detallada si su municipio invirtió recursos propios para programas y proyectos de Seguridad Ciudadana.

R: En la gestión 2022 el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba fuera de los recursos IDH, establecidos en la Ley N°264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su Art. 38, numeral 3, inciso b), programo Bs. 2.328.472,00 y se invirtió un presupuesto de Bs. 2.304.472,00, distribuido de la siguiente manera:

PROG	EST. PROG	DENOMINACION DEL PROYECTO	REC. PROP.	PART. POP.	TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS
1	33-0000-018	Adquisición de vehículos y motocicletas 2022	1.089.460,00	0,00	1.089.460,00
2	33-0000-018	Mantenimiento de motocicletas 2022	180.000,00	0,00	180.000,00
3	33-0000-018	Cámaras de vigilancia Colquiri norte	0,00	751.787,00	751.787,00
4	33-0000-080	Útiles de escritorio y oficina	13.735,00	0,00	13.735,00
5	33-0000-080	Vehículo FELCV 2022	269.278,00	0,00	269.278,00
TOTAL					2.304.472,00

Se adjunta extracto SIGEP, para verificación de la información proporcionada.

Es cuanto corresponde informar a su autoridad en virtud al requerimiento recibido.

Por este motivo solicito muy respetuosamente a su autoridad se pueda remitir una copia del presente informe a la instancia solicitante.

Sin otro particular, nos despedimos de su autoridad con las atenciones más distinguidas.

Binney Lopez C.
Asesor de la Dirección
de Seguridad Ciudadana
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
de COCHABAMBA